# COMPROMISO COMO AUTONOMO/A

# CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

**D./Dª. Ana Sánchez Millán , con DNI 2[redacted]R y domicilio en (nuevo domicilio social) C[redacted]2 L[redacted]a,**

**declaro que como autónomo/a me comprometo a aplicar de forma voluntaria, los valores y códigos éticos relacionados en el presente documento, que surgen de la relación y el diálogo transparente con mis grupos de interés, responsabilizándome así de las consecuencias y los impactos que derivan de mis acciones.**

**Asimismo declaro estar al corriente en las obligaciones con Hacienda y con la Seguridad Social, y no encontrarme en ninguno de los supuestos de prohibición para contratar con el sector público o para recibir subvenciones de las Administraciones Públicas.**

**En Z[redacted]a, a 09 de septiembre de 2024**

**Firma**

## PRINCIPIOS DEL PLAN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE ARAGÓN

## 1.- TRANSPARENCIA

Ser un/a profesional ejemplar y transparente en el ejercicio de mi actividad. Con un cumplimiento inexcusable de la legalidad, que implica la obligación sin excepciones de cumplir con la legislación y la normativa interna que, en cada caso, resulte aplicable a mi actividad.

## 2.- SOSTENIBILIDAD

Realizar mi actividad respetando los criterios ambientales, sociales y de Buen Gobierno en los procesos, productos y servicios, teniendo en cuenta los impactos que generan en la sociedad y, por tanto, en el comunidad.

## 3.- EXCELENCIA EN LA GESTIÓN Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE

Apostar por la excelencia en la gestión y la mejora continua para prestar los mejores servicios a mis clientes en base a una relación de confianza y credibilidad. Las actuaciones con los clientes se basan en:

- Ofrecer a los clientes productos o servicios que se adecúen a sus características y necesidades.
- Claridad en la comercialización de los productos de forma que el cliente entienda su contenido, beneficios, riesgos y costes.
- Buscar la excelencia de los bienes y servicios de modo que sus clientes y consumidores obtengan la satisfacción esperada de aquellos.
- Garantizar los productos y servicios y atender de forma rápida y eficaz las reclamaciones de consumidores y usuarios buscando su satisfacción más allá del mero cumplimiento de la normativa vigente.

Así mismo, por ser una garantía para el consumidor, una vía rápida y gratuita de solución de conflictos y una alternativa eficaz al procedimiento judicial, me comprometo a adherirme al Sistema Arbitral de Consumo. (Aplicable sólo en caso de venta directa al consumidor final).
LINK INFORMACIÓN Y ADHESION:
https://www.aragon.es/-/arbitraje-de-consumo

## 4.- RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES

En la relación con mis proveedores, promover actuaciones destinadas a:

- Buscar y seleccionar únicamente proveedores cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana, no incumplan la ley y no pongan en peligro la reputación de mi actividad.
- Seleccionar a los proveedores en base a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de su precio, condiciones de entrega y calidad.

## 5.- RESPETO AL MEDIOAMBIENTE

Fomentar el respeto por el entorno mediante la puesta en marcha de actuaciones referentes al control y consumo responsable de recursos naturales, la minimización del impacto ambiental, o el impulso de las tecnologías limpias, entre otras. Entre las medidas, impulsar:

- Acciones encaminadas a la prevención y gestión de aspectos medioambientales: la lucha contra la contaminación atmosférica, la contaminación de las aguas, la contaminación del suelo y aguas subterráneas, la contaminación acústica, la prevención y la correcta gestión de residuos, etcétera.
- Medidas de protección de la biodiversidad, que aseguren la calidad ambiental y especialmente para actuar sobre la emisión de gases de efecto invernadero.